ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la **MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA,** dijo: Buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las quince horas con nueve minutos (15:09) del día veintinueve (29) de enero del año dos mil dieciséis (2016), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo verifique si existe quórum legal para sesionar.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCIA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Buenos tardes. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López; así como los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Gómez Cordero. De igual manera proceder a la justificación de la falta de la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, quien por cuestiones de índole personal presentó ante la Secretaría de este Consejo la justificación de su falta del día de hoy a la presente sesión. Así también, se hace constar la presencia de la señora y señores representantes de los partidos políticos: Licenciado Ruperto Hernández Pereyra, de Acción Nacional; Licenciado Hiber Gordillo Náñez, del Revolucionario Institucional, Licenciado Samuel Castellanos Hernández, de la Revolución Democrática; Licenciado Mauricio Mendoza Castañeda, del Verde Ecologista de México; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Licenciado Antonio Abisai Tapia Morales, de Morena; y el Licenciado Rober Wiliam Hernández Cruz, de Mover a Chiapas. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para este fecha. Señor Secretario sírvase dar lectura a los puntos de orden del día previstos para esta sesión y así someterlo a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Consejo General de este organismo electoral con fecha 20 y 22 de enero de 2016. Punto número cinco.- Dar cuenta al Consejo General de las actas de las sesiones celebradas por las Comisiones: Permanente de Organización Electoral y Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, de fechas 20 y 18 de noviembre del año 2015, respectivamente. Punto número seis.- Dar cuenta al Consejo General del informe anual de actividades 2015 que presentan las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización y Vinculación Electoral, y la Unidad Técnica de Fiscalización de este organismo electoral. Punto número siete.- Dar cuenta al Consejo General del Oficio número IEPC/PCU/558/2016, fechado y recibido el 22 de enero del año en curso, mediante el cual, la Mtra. Mercedes Nolberida León Hernández, representante propietaria del Partido Chiapas Unido, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 63 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, hace del conocimiento de este organismo electoral local, las modificaciones realizadas a los documentos básicos del partido político que representa. Punto número ocho.- Dar cuenta al Consejo General, del informe ejecutivo que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al desarrollo de las funciones correspondientes al ejercicio 2015. Punto número nueve.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JI-001/2016; y, acordar lo procedente, en su caso. Punto número diez.- Informar al Consejo General de la renuncia voluntaria presentada con carácter de irrevocable por el Lic. José Aníbal Pérez Castro, al cargo de Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de este organismo electoral local; y, acordar lo procedente, en su caso. Punto número once.- Someter a la consideración del Consejo General el informe anual de actividades 2015, que presentan las Comisiones Permanentes de Organización Electoral y de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local. Punto número doce.- Someter a la consideración del Consejo General el programa

anual de trabajo 2016, que presenta la Comisión Permanente de Organización Electoral. Punto número trece.- Someter a la consideración del Consejo General, las modificaciones al proyecto de Políticas y Programas Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para el ejercicio 2016, presentado por la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Antes si me lo permite Presidenta, me permitiría solicitar su autorización para consultarle al Pleno si se dispensa la lectura en términos de los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente a la sustanciación y desahogo de cada uno de ellos, aclarando que a petición de algún integrante de este Pleno y previa autorización de usted Presidenta, esta secretaria daría lectura al punto que se solicite.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la dispensa de la lectura. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- El punto número cuatro del orden del día corresponde a: Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Consejo General de este organismo electoral con fecha 20 y 22 de enero de 2016.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de las actas en mención. ¿Si hay alguna observación al contenido de las mismas? Al no haber observaciones, sírvase señor Secretario consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de las actas mencionadas. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el contenido de las actas. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General de las actas de las sesiones celebradas por las Comisiones: Permanente de Organización Electoral y Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, de fechas 20 y 18 de noviembre del año 2015, respectivamente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, siendo del conocimiento de todos el contenido de estos documentos, se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- El punto número seis del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del Informe anual de actividades 2015 que presentan las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización y Vinculación Electoral, y la Unidad Técnica de Fiscalización de este organismo electoral local.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de estos documentos, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- El punto número siete del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del oficio número IEPC/PCU/558/2016, fechado y recibido el 22 de enero del año en curso, mediante el cual, la Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, representante propietaria del Partido Chiapas Unido, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 63 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, hace del conocimiento de este organismo electoral local, las modificaciones realizadas a los documentos básicos del partido político que representa.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado. El artículo 63 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, dispone que el cambio de los documentos básicos de un partido político estatal, deberá comunicarse por escrito a este instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente por el partido, acompañándose de los documentos correspondientes, y el Consejo General acordará lo procedente hasta en un plazo de treinta días naturales a partir de su presentación. Para efectos de lo anterior, esta Presidencia ha turnado la documentación presentada por el Partido Chiapas Unido a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que con el apoyo de la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso, efectúen el análisis a la documentación presentada, y dentro del plazo establecido, este Consejo General acuerde lo procedente. Señor Secretario sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número ocho del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General, del Informe Ejecutivo que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al desarrollo de las funciones correspondientes al ejercicio 2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de este documento, en este sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- El punto número nueve del orden del día corresponde a: Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JI-001/2016; y, acordar lo procedente, en su caso. Si me permite Presidenta, daría lectura a los puntos resolutivos para que quede asentado en el acta correspondiente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. Resolutivo: Primero.- Se revoca el oficio IEPC.SE.2237.2015, de veintitrés de diciembre de dos mil quince, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, en términos de los razonamientos expuestos en el considerando IV, de la presente resolución. Segundo.- Se ordena al Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, que dentro del término de cuarenta y ocho horas contadas a partir del a legal notificación del presente fallo, se pronuncie sobre la solicitud de acreditación de seis de noviembre del año próximo pasado, signado por el Presidente del Comité Directivo Nacional del Partido Político Encuentro Social. Debiendo informar a este Tribunal dentro del término de veinticuatro horas siguientes a su cumplimiento, adjuntando al efecto las constancias respectivas. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de esta resolución, específicamente de lo que mandata en su resolutivo dos. Atento a lo anterior, esta Presidencia instruye al Secretario del Consejo, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que con apoyo de la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso, procedan a realizar las acciones conforme a derecho correspondan e informar a este Órgano Colegiado, oportunamente. Cabe hacer mención que dicha resolución del Tribunal fue notificada el pasado 28 de enero a las 16:30 horas y cuyo término concluye el próximo martes 02 de febrero a las 16:30 horas. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número diez del orden del día corresponde a: Informar al Consejo General de la renuncia voluntaria presentada con carácter de irrevocable por el Doctor José Aníbal Pérez Castro, al cargo de Titular de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral de este organismo electoral local; y, acordar lo procedente, en su caso. Si me permite Consejera Presidenta, daría lectura al documento para que quede asentado en el acta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. Escrito fechado y recibido el 28 de enero del año 2016, dirigido a la Maestra María de Lourdes Morales Urbina, Consejera Presidenta del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. Doy lectura: Por este medio me dirijo a Usted, para presentar mi formal renuncia con carácter de irrevocable, al cargo de Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, del cual fuera designado el pasado 22 de enero del presente año, decisión que responde a cuestiones de índole personal que me imposibilitan desempeñar con el tiempo y dedicación que se necesitan en el ejercicio del cargo en mención. Por último, agradezco a Usted la confianza depositada y a los integrantes del Consejo General, por su voto de confianza y su elegante trato depositado en mi persona, ratificándoles mi compromiso con la democracia y la intención de continuar fortaleciendo las instituciones ciudadanas como esta. Atentamente. Doctor José Aníbal Pérez Castro. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, en virtud de la renuncia presentada por el Licenciado José Aníbal Pérez Castro, y considerando su decisión, este Consejo General se da por enterado. En tal sentido y con las facultades que me otorga el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y el Reglamento Interno de este Instituto, hago del conocimiento a este Pleno que esta Presidencia nombrará en su oportunidad a un encargado del despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, hasta en tanto se presente una nueva propuesta para la titularidad del cargo. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- El punto número once del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General el Informe Anual de Actividades 2015, que presentan las Comisiones Permanentes de Organización Electoral y de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de estos informes. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Al no haber intervenciones. Señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de estos informes. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueban por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el contenido de los informes de referencia. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. El punto número doce del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General el Programa Anual de Trabajo 2016, que presenta la Comisión Permanente de Organización Electoral.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del programa en mención. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Al no haber intervenciones, señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del programa de trabajo 2016, presentado por la Comisión Permanente de Organización Electoral. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el contenido del programa. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número trece del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, las modificaciones al proyecto de Políticas y Programas Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para el ejercicio 2016, presentado por la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, como se desprende a lo señalado por el Código de Elecciones y Participación Ciudadana en los artículos 151 y 153, cada año desde el 2001, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, aprueba las Políticas y Programas Generales que sustentan el trabajo institucional del ejercicio correspondiente para su aprobación. Este documento rector presentado en términos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana en la pasada sesión celebrada del 13 de enero del año en curso, se ha visto enriquecido con las aportaciones de las y los Consejeros Electorales, tanto en su contenido sustantivo como en la metodología para su elaboración con la experiencia acumulada de la institución, generando políticas, programas y proyectos institucionales cada vez más claros, precisos y objetivos. Para el presente ejercicio 2016, las políticas y programas se integran a partir del trabajo colegiado de las Direcciones Ejecutivas, la Dirección General, las Unidades Técnicas y las Coordinaciones, bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo, en términos de lo dispuesto por las fracciones I y X del artículo 153, del Código de la materia y 30 fracciones III y XII del Reglamento Interno de este Instituto. Estas políticas y programas constituyen una guía que entrelaza los distintos programas para orientarlos hacia las prioridades del organismo electoral en su conjunto. Su aplicación anual ha hecho posible que se realicen con eficiencia las acciones de cada una de las áreas del Instituto, para dar un mejor seguimiento a sus respectivas actividades, así como establecer una mejor colaboración entre los órganos directivos, ejecutivos y técnicos del mismo. El documento pretende fortalecer los mecanismos de comunicación y colaboración entre las Comisiones del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y la Presidencia del Consejo General, a partir de políticas y programas factibles y posibles. Las Comisiones del Consejo General, contarán como siempre, con el apoyo de las direcciones de estos órganos para la realización de sus programas de trabajo y para el cumplimiento de las encomiendas que reciban del Consejo General. En este sentido señoras y señores Consejeros, está a la consideración de ustedes el contenido de las políticas y programas de referencia. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Tome nota señor Secretario de una primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en primera ronda? La Consejera Margarita Esther López Morales.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Muchas gracias. Con su permiso Consejera Presidenta. Con relación al punto trece del orden del día, que se refiere al proyecto de políticas y programas generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para el ejercicio 2016. Me permito hacer las siguientes consideraciones con el fin de que queden plasmadas en el acta correspondiente de este Consejo y se tomen en cuenta para efectos tal vez de adicionar algunas cuestiones al proyecto que en este momento se presenta. Me parece que, la primera es que el sólo hecho de hacer un esfuerzo por concentrar en

un documento las actividades para realizar en este año 2016, es una buena señal, porque sin duda la planeación de actividades le da rumbo y sentido al trabajo técnico y operativo de una institución como lo es esta. Aprecio que existe un esfuerzo colaborativo de las direcciones del Instituto para incorporar además de sus actividades ordinarias algunas otras que no están contempladas en la normatividad y que le pueden dar un plus a la función a su cargo. Reconozco que se retomaron alguno de los comentarios y mejoras que sugerí en su momento y agradezco que se haya tomado en cuenta mi punto de vista. No obstante, también aprecio que desde mi punto de vista técnico, el documento tiene oportunidades de mejora y que seguramente ya en la práctica podremos ir puliendo. Es importante observar que por momentos, en su contenido, el documento pareciera que retoman las responsabilidades que por ley nos corresponde o les corresponde a las Direcciones, lo cual es correcto, pero no plasmarlas tal cual, ni incluir las actividades estrictamente ordinarias que no corresponde en una lógica de planeación a los propósitos de los ejes temáticos. Número seis, aun cuando en su redacción el documento se perfila a preparar el siguiente proceso electoral, así lo dice en sus antecedentes, en su contenido no se percibe, sobre todo en las metas, un ejercicio de planeación a corto, mediano y largo plazo, sino únicamente a cubrir el año 2016, si este año es el principio del ciclo trianual, esperaría que algunos productos o metas sirvieran para ese propósito y no reducir todo a juntas, reuniones, foros o seminarios. Considero que es importante que se defina claramente cuál fue la metodología empleada para su construcción, tratándose de un documento de planeación, es vital dar claridad a los objetivos planteados, ya que en su redacción aprecio ambigüedad por apuntar hacia varios propósitos sin determinar qué es lo que se va hacer en específico. Y también debiera sustituir el término líneas de acción, por líneas estrategias, ya que estas últimas se refieren al cÓmo en general y la numeración sería la línea de acción. Considero que debería incluirse el indicador completo y no sólo la meta, y si se decide dejarlo tal como está, entonces es necesario que las metas tengan una definición numérica para estar en posibilidad de dar seguimiento a las fases de cumplimiento y de llevar a cabo una evaluación de los resultados alcanzados. En materia de planeación y evaluación todos sabemos que no hay verdades absolutas, pero cuando más se aprecie los niveles de responsabilidad y los productos a obtener, más probabilidades de éxito existen en su implementación. Por último, me parece que un documento de planeación no es el indicado para otro otorgar facultades a nadie y esto lo refiero por el eje temático denominado cultura laboral, que aún con la adecuación realizada, me parece que aún se extralimita. Es cuanto, respecto a mis observaciones y con el afán de enriquecer el documento, si son tomadas en cuenta le agradecería tal vez que pudiéramos hacer un engrose al mismo, de otra manera queda plasmada en la sesión del Consejo mi particular consideración respecto a este documento final que representa en este momento para la aprobación de nosotros. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Habiendo escuchado a la Consejera Margarita Esther López Morales. Es importante hacer una reseña. El pasado 13 de enero en este Consejo General se presentó un proyecto de políticas y programas para el 2016, presentado por la Junta General Ejecutiva, en su momento se determinó pasarlo para análisis y consideraciones del Consejo General para que cada uno de ustedes realizara sus aportaciones. En consecuencia, instruí a la Secretaría Ejecutiva a una reunión de trabajo precisamente para que en ella se establecieran las aportaciones del Consejo General, a la cual no asistió la Consejera Margarita y mando un documento por escrito haciendo unas aportaciones de carácter doctrinario, y atendiendo a ello se turnó a la Unidad de Planeación para su interpretación y ajuste al proyecto correspondiente. Oportunamente fue turnado a cada uno de los integrantes de este Consejo General el proyecto modificado por el Consejo General para efecto de subirlo el día de hoy para su aprobación. Propongo al Consejo General que el proyecto se vote en los términos que está planteado, y lo que plantea la Consejera Margarita, son valiosas sus aportaciones, pero podríamos desarrollarlo en las actividades de trabajo operativo puntualmente y en su momento. Lo importante es cumplir respecto de que el Código de Elecciones nos señala, que debemos presentar estas políticas y programas, y máximo si estamos en el tema de análisis con la Secretaría de Hacienda con respecto al presupuesto modificado y ajustado. En consecuencia es prioritaria su votación el día de hoy en los términos que está planteando esta Presidencia. Por alusión, tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Justamente por eso hice las observaciones en la mesa de Consejo, atendiendo a que se considerara antes de la votación, obviamente fui clara y precisa al señalar, que si bien es cierto, el documento tiene observaciones y se tomaron en cuenta las observaciones básicas que cada uno de nosotros hicimos, bueno, es únicamente con el afán de enriquecer y esto, no solamente dejamos que cumplir en tiempo y forma, si no con la calidad necesaria que se requiera. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, si no hay más intervenciones, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el documento que contiene las Políticas y Programas Generales del Instituto para el presente ejercicio 2016. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el documento de referencia. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, turne copia de las presentes Políticas y Programas Generales del Instituto, a cada uno de los integrantes de este máximo órgano de dirección, así como a todas y cada una de las Áreas Ejecutivas de Dirección de este Instituto, para su observancia y debido cumplimiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. Bien, señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en este sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias y buenas tardes.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA	***LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA***